

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 20 de Junio de 1950

Núm. 137

No se publica los domingos ni días festivos,  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

##### ANUNCIO OFICIAL

Se anuncia por el presente concurso público de destajos para ejecución de las obras de reparación por su presupuesto de Administración que a continuación se detallan, y por destajos sucesivos de 500.000 pesetas en aquellas obras que su presupuesto exceda de esta cantidad.

N.º 1.—Riego con emulsión asfáltica en los Kms. 61 al 63, 77, 79, 84, 86 al 89, 92, 94 al 101 y 108 de la Carretera de Villacastín a Vigo a León.—Presupuesto de Administración, 692.052,00 pesetas.—Fianza provisional, 13.842,00 pesetas.

N.º 2.—Reparación de explanación y firme con macadam ordinario de los Kms. 82 al 97 de la Carretera Local de Rionegro a la de León a Caballes.—Presupuesto de Administración, 238.260,01 pesetas.—Fianza provisional, 4.766,00 pesetas.

N.º 3.—Bacheo con emulsión asfáltica de los Kms. 401 al 415 de la Carretera Nacional de Madrid a La Coruña.—Presupuesto de Administración, 118.563,14 pesetas.—Fianza provisional, 2.372,00 pesetas.

N.º 4.—Bacheo con emulsión asfáltica de los Kms. 376 al 385 de la Carretera Nacional de Adanero a Gijón.—Presupuesto de Administración, 102.292,80 pesetas.—Fianza provisional, 2.046,00 pesetas.

N.º 5.—Bacheo con emulsión asfáltica de los Kms. 10 al 19 de la Carretera Nacional de Ponferrada a Orense.—Presupuesto de Administración, 85.314,19 pesetas.—Fianza provisional, 1.707,00 pesetas.

N.º 6.—Bacheo con emulsión en los Kms. 299 al 324,550 de la Carretera de Adanero a Gijón.—Presupuesto de Administración, 79.539,52 ptas.—Fianza provisional, 1.591,00 ptas.

N.º 7.—Bacheo con emulsión en los Kms. 1 al 4,050 de la Carretera de Sahagún a Saldaña y Kms. 2 al 5 de la de Sahagún a Valencia de Don Juan.—Presupuesto de Administración, 69.978,34 pesetas.—Fianza provisional, 1.400,00 pesetas.

Se admiten proposiciones por separado para cada obra en esta Jefatura, hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 ptas.) más los recargos autorizados, debiendo presentarse en Pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este curso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura por el importe que a cada uno corresponde o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les

está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañará debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad Extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes, así como de la contribución industrial y de utilidades.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente al final de presentación de proposiciones en es-

ta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y realizándose la apertura por el orden que figuran en el presente anuncio, siendo a continuación una de otra hasta el total de siete (7) que será las adjudicaciones.

León, 12 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Roderos.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ... provincia de ...., con residencia en ...., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del .... (en letra) ... por mil, sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)  
2114 Núm. 493.—237,00 ptas.

#### Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de mercancías de Madrid a Vegadeo por Valladolid, León y Oviedo y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefa-

tura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Mansilla de las Mulas, León, Pola de Gordón y Sindicato Provincial de Transportes.

León, 6 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).  
2043 Núm. 492.—72,00 ptas.

### Servicios Hidráulicos del Norte de España

#### ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público, para general conocimiento que, por resolución de estos Servicios Hidráulicos de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fué otorgada a D. Antonio Fernández García, para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo La Silva, en el paraje denominado Los Quintales, en términos de Torre del Bierzo, Provincia de León.

Oviedo, 19 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.  
1912 Núm. 491.—29,50 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Visto el escrito inicial sobre inclusión en el «Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa», de tres tendejones sitos en la calle de Juan Madrazo, propiedad de D. Teófilo Alonso Prieto y D. Angel Fernández Calvete, en cumplimiento del trámite señalado en el art. 12 del Reglamento de la Ley de 15 de Mayo de 1943 (Boletín Oficial del Estado de 28 de Junio), se hace público dicho escrito inicial, a fin de que todo interesado en pro o en contra, pueda acudir al Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio, alegando lo que tuvieran por conveniente y con aportación o propuesta de las pruebas practicables.

León, 9 de Junio de 1950.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 2091

Formado el apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaría, en el próximo año de 1951, con arreglo a lo que disponen los artículos 58 al 61 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, así como el recuento de ganadería que forma parte del mismo, quedan expuestos al público en este

Excmo. Ayuntamiento (Sección de Gobernación) hasta el día 30 del actual, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo que dispone la Real Orden de 22 de Octubre de 1926.

León, 15 de Junio de 1950.—El Administrador de Propiedades, Presidente de la Junta Pericial, Julio F. Crespo. 2154

#### Ayuntamiento de Vegarizna

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas en sus distintos conceptos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentarse contra el mismo reclamaciones, bien entendido que transcurrido dicho plazo, no serán atendidas ninguna de las que se presenten.

Vegarizna, a 10 de Junio de 1950.—El Alcalde, Ricardo Mallo. 2105

#### Ayuntamiento de Cistierna

El Pleno de esta Corporación municipal ha tomado el acuerdo de adjudicar mediante subasta la construcción de las obras de pavimentación de las calles de Padre Isla, General Mola, Dos de Mayo y Plaza de España en esta villa. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se hace público por medio de este anuncio oficial, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles se puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas, pasado el cual, no se admitirá ninguna.

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión del día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de Padre Isla, General Mola, Dos de Mayo y Plaza de España, en esta villa. Lo que se hace público por espacio de diez días hábiles, a fin de que pueda ser examinado dicho pliego y presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal.

Cistierna, a 10 de Junio de 1950.—El Alcalde, Arsenio F. Valladares. 2110

#### Ayuntamiento de Sancedo

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no puede efectuar directamente la fiscalización de los diferentes arbitrios que figuran en el presupuesto ordinario de ingresos del corriente año, se acordó por unanimidad de los señores Concejales asis-

lentes, que la exacción de los mismos se lleve a cabo mediante con-  
 cierto particular de los interesados  
 con el Ayuntamiento, para lo cual  
 todos los vecinos del Municipio que  
 consuman carnes y bebidas, presen-  
 tarán en esta Secretaría, en el plazo  
 de quince días, declaración jurada  
 en la que consten las carnes y bebi-  
 das que consuman, en la intelligen-  
 cia de que los que no las presenten  
 se entiende que están conformes con  
 las cuotas asignadas por el Ayunta-  
 miento, y que una vez así formados  
 los padrones, se procederá a su co-  
 bro conforme determina el Estatuto  
 de Recaudación vigente, haciendo  
 además saber, que si no se llegara a  
 un acuerdo entre el Ayuntamiento y  
 el interesado, quedará éste sujeto a  
 la fiscalización, con arreglo a las  
 Ordenanzas por las cuales se rigen  
 estos impuestos, quedando también  
 obligados a llevar los libros neces-  
 arios para la fiscalización de las espe-  
 cies que consume, dando cuenta a  
 este Ayuntamiento decenalmente del  
 movimiento que acusen los mismos.  
 Sancedo, a 5 de Junio de 1950.—  
 El Alcalde, Federico Santalla. 2056

#### Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Por este Ayuntamiento se instruye  
 expediente justificativo para acre-  
 ditar la ausencia en ignorado pa-  
 radero durante más de diez años, de  
 Rogelio González González, a in-  
 stancia de su hijo el mozo Teodoro  
 González Flecha, núm. 18 del reem-  
 plazo de 1948.

Y a los efectos dispuestos en el vi-  
 gente Reglamento de Reclutamiento,  
 se publica el presente edicto, para  
 que cuantos tengan conocimiento de  
 la existencia y actual paradero del  
 aludido ausente, se sirvan partici-  
 parlo a esta Alcaldía, con el mayor  
 número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y  
 emplazo al ausente mencionado,  
 para que comparezca ante mi au-  
 toridad o la del punto donde se  
 halle, y si fuera en el extranjero,  
 ante el Cónsul español, a fines re-  
 lativos al servicio militar de su  
 hijo Teodoro González Flecha.

El referido Rogelio González Gon-  
 zález, es natural de Garrafe de To-  
 río, e hijo de Matías y de Marián-  
 gela.

Garrafe, 5 de Junio de 1950.—El Al-  
 calde, P. A., E. Suárez. 2106

#### Ayuntamiento de Vegamián

Confeccionada y aprobada en se-  
 sión del día 11 de los corrientes, con  
 el voto favorable de la mayoría ab-  
 soluta de los miembros que compo-  
 nen esta Corporación, la Ordenanza  
 fiscal para la exacción municipal  
 por derechos y tasas de guardería  
 rural, formada por el Ayuntamiento

en virtud de las facultades que le  
 confiere el art. 266 del Decreto orde-  
 nador de Haciendas Locales, para la  
 exacción de la tasa indicada, con  
 sujeción a las reglas generales del  
 art. 267, y a las normas especiales  
 del art. 7.º, núm. 3.º, párrafo 2.º de  
 dicho texto, se halla expuesta al pú-  
 blico en la Secretaría municipal, por  
 espacio de quince días, al objeto de  
 oír reclamaciones contra las mis-  
 mas, según previene el art. 269 del  
 citado Decreto ordenador de las Ha-  
 ciendas Locales de 25 de Enero  
 de 1946.

Confeccionada y aprobada por  
 este Ayuntamiento, en sesión de 11  
 de los corrientes, con el voto favora-  
 ble de la mayoría absoluta de los  
 miembros que componen la Corpo-  
 ración municipal, la Ordenanza mu-  
 nicipal del arbitrio sobre carruajes y  
 caballerías de lujo y velocipedos,  
 formada por este Ayuntamiento en  
 virtud de las facultades que le con-  
 fiere el art. 266 del Decreto ordena-  
 dor de las Haciendas Locales de 25  
 de Enero de 1946, con sujeción a las  
 reglas de los artículos 52, 81 y 162 de  
 dicho texto, se halla expuesta al pú-  
 blico en la Secretaría municipal por  
 espacio de quince días, al objeto de  
 oír reclamaciones contra la misma,  
 según previene el art. 269 del citado  
 Decreto.

Vegamián, a 12 de Junio de 1950.—  
 El Alcalde, Augusto Reyero. 2116

#### Ayuntamiento de Palacios del Sil

Por este Ayuntamiento se instruye  
 expediente justificativo para acre-  
 ditar la ausencia en ignorado pa-  
 radero por más de diez años, de  
 José González Otero, a instancia de  
 su hermano el mozo Alipio Gonzá-  
 lez Otero, núm. 15 del reemplazo  
 de 1947.

Y a los efectos dispuestos en el vi-  
 gente Reglamento de Reclutamiento,  
 se publica el presente edicto, para  
 que cuantos tengan conocimiento de  
 la existencia y actual paradero del  
 citado ausente, se sirvan partici-  
 parlo a esta Alcaldía, con el mayor  
 número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y  
 emplazo al ausente mencionado,  
 para que comparezca ante mi au-  
 toridad o la del punto donde se  
 halle, y si fuera en el extranjero,  
 ante el Cónsul español, a fines re-  
 lativos al servicio militar de su  
 hermano Alipio.

El repetido ausente es natural de  
 Palacios del Sil, hijo de desconocido  
 y de Concepción, y cuenta 32 años  
 de edad.

Talla regular, color moreno, ojos  
 azules, nariz regular, barba id., co-  
 lor sano, sin señas particulares.

Palacios del Sil, a 10 de Junio  
 de 1950.—El Alcalde, Martín Vera.  
 2155

En la Secretaría respectiva de los  
 Ayuntamientos que al final se rela-  
 cionan, se hallan de manifiesto al pú-  
 blico, en unión de sus justificantes,  
 por espacio de quince días, las cuen-  
 tas municipales correspondientes al  
 pasado ejercicio de 1949, durante  
 cuyo plazo y en los ocho días si-  
 guientes, pueden formularse contra  
 las mismas cuantas reclamaciones  
 se estimen pertinentes.

Santa María de Ordás 2139

Aprobado por los Ayuntamientos  
 que al final se expresan, el Presu-  
 puesto Municipal Ordinario para  
 el ejercicio de 1950, se halla  
 de manifiesto al público en la Se-  
 cretaría respectiva por espacio de  
 quince días, durante los cuales y en  
 los quince siguientes, podrán for-  
 mularse contra el mismo por los  
 interesados cuantas reclamaciones  
 se estime pertinentes.

Valderas 2177

### Administración de Justicia

#### Requisitorias

Cuetara Alvarez (María Concep-  
 ción), de 25 años, hija de Nicolás y  
 Dolores, natural de Arenas de Ca-  
 brales (Oviedo), y vecina últimamen-  
 te de dicho pueblo, hoy en ignorado  
 paradero, comparecerá ante el Juz-  
 gado de Instrucción de León, en el  
 plazo de diez días, a fin de practicar  
 con la misma las diligencias acorda-  
 das en sumario 319 de 1947, sobre  
 abandono de familia, bajo apercibi-  
 miento que, de no verificarlo, será  
 declarada rebelde y le parará el per-  
 juicio que haya lugar.

León, trece de Junio de mil nove-  
 cientos cincuenta.—El Secretario,  
 Valentín Fernández. 2137

Zulueta Campos (Teodoro), de 40  
 años, hijo de Casimiro y Beatriz, na-  
 tural de Quejana (Alava) y sin do-  
 micilio fijo, comparecerá ante este  
 Juzgado de Instrucción de León, en  
 el plazo de diez días, a fin de noti-  
 ficarle auto de procesamiento y ser  
 indagado en sumario 342 de 1949,  
 por uso de nombre supuesto, bajo  
 apercibimiento que, de no compa-  
 recer, será declarado rebelde y le  
 parará el perjuicio que haya lugar.

León, catorce de Junio de mil no-  
 vecientos cincuenta.—El Secretario,  
 Valentín Fernández. 2138

### Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magis-  
 trado del Trabajo de León y su  
 provincia.

Hago saber: Que en las diligencias  
 de ejecución de sentencia señaladas  
 con el núm. 950, autos 618-49, segui-  
 dos a instancia de D. Germán

nal Vázquez, contra D. Gonzalo Gosalvez Manresa, en reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Un soporte para dos ruedas de camión, de repuesto, tasado en 7 pesetas.
2. Dos laterales portátiles de camión tasados en 70 ptas.
3. Seis cadenas para ruedas de camión en caso de nieve, tasadas en 60 idem.
4. Una cisterna destinada para depósito de gasolina de 1,25 por 3, tasada en 350 pesetas.
5. Una cinta métrica de diez metros, tasada en 20 ptas.
6. Dos aparatos miras para medir, tasados en 20 ptas.
7. Cinco llaves inglesas de diferentes tamaños, tasadas en 50 idem.
8. Tres limas, tasadas en 6 ptas.
9. Una fragua portatil con ventilador de mano sin manivela, tasada en 40 ptas.
10. Una soldadora autógena, compuesta de soplete, 14 boquillas, dos cortadores, uno roto, dos llaves, un manoreductor de acetileno y otro de oxígeno y unas gafas, tasada en 275 pesetas.
11. Dos gatos, hidráulico uno, tasados en 150 ptas.
12. Una diferencial de 8 toneladas, tasada en 600 ptas.
13. Una transmisión de dos metros y medio de larga por 50 mjm., tasada en 50 ptas.
14. Tres poleas metálicas de un metro, tasadas en 180 idem.
15. Dos idem de quince centímetros, tasadas en 20 id.
16. Doce cojinetes de 50 mjm., nueve de ellos, y el resto de 6 mjm., tasados en 180 ptas.
17. Una transmisión de un metro, de 60 mjm. de grueso, tasada en 20 pesetas.
18. Tres poleas cabrestante de 60 mjm. de diámetro, tasadas en 45 ptas.
19. Dos poleas de hierro fundido de (90 y 30 cts. de diámetro), tasadas en 150 ptas.
20. Un volante de 1,50 metros diámetro, tasado en 220 ptas.
21. Una tenaza para precintar, tasada en 18 ptas.
22. Una correa de balata de 10 metros larga, tasada en 120 idem.
23. Un fuelle de fragua y tres tenazas de idem, tasado en 130 idem.
24. Una lata con veinte kilos grasa consistente, tasada en 160 ptas.
25. Un bidón con 150 litros de aceite para la locomóvil, tasada en 470 pesetas.
26. Dos pipas con 100 litros de aceite para engrase de vagón, tasadas en 300 ptas.
27. Un bidón con treinta litros de alquitrán, tasado en 70 idem.
28. Un reductor corriente, tasado en 70 ptas.

29. Un cuadro de mármol con dos amperímetros, tasado en 340 id.
  30. Un berbiquí de mano, tasado en 30 ptas.
  31. Una pistola para pintar, tasada en 60 ptas.
  32. Una bomba para engrasar, tasada en 100 id.
  33. Un manómetro de calderin para pintar, tasado en 30 ptas.
  34. Una manga para máquina de engrasar, tasada en 8 id.
  35. Una magneto S. E. V., tasada en 48 ptas.
  36. Treinta y cuatro pasadores de ventana, tasados en 20 ptas.
  37. Un delco de automóvil de seis bujías, tasado en 60 ptas.
  38. Dos puestas en marcha de automóvil, tasado en 90 ptas.
  39. Quince hojas completas ballesta, tasadas en 80 ptas.
  40. Veinte aisladores eléctricos de porcelana, tasados en 20 ptas.
  41. Un pedazo de 45 metros de cable tractor, tasado en 45 ptas.
  42. Doscientos metros de cable vaivén de 20 mjm., tasados en 400 id.
  43. Cien metros de cable tractor de 12 mjm., tasados en 125 ptas.
  44. Una báscula de 250 kilos de peso, tasada en 275 idem.
  45. Una balanza automática, tasada en 500 ptas.
  46. Una balanza de platillos, tasada en 90 ptas.
  47. Una bomba de aceite de motor, tasada en 240 ptas.
  48. Una bomba de aceite, tasada en 78 ptas.
  49. Cuatro bidones envase, tasados en 400 ptas.
  50. Dos cubos de cinz, tasados en 12 pesetas.
  51. Una sierra de soldar cinta, pequeña, tasada en 700 ptas.
  52. Una máquina de taladrar hierro con doce barrenas, tasada en 200 pesetas.
  53. Un torno mecánico de grandes dimensiones de 1-50 m., tasado en 9.500 pesetas.
  54. Una correa de catorce metros de cuero, tasada en 225 ptas.
  55. Un compresor marca Michelin movido a vapor, tasado en 2.000 pesetas.
  56. Terrazas, una de mano y dos universales, tasadas en 300 ptas.
  57. Una máquina de escribir marca «Undervood», tasada en 2.000 id.
- El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta del mes de Junio y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán el diez por ciento del valor de los bienes objeto de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate deberá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a trece de Junio de mil novecientos cincuenta.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 2141 Núm. 497.—243,00 ptas.

## FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

### Requisitoria

Por la presente se cita y emplaza a Pedro Crespo Benavides, de 24 años, soltero, natural de Valdemorilla y vecino de Puente Castro (León), hoy en ignorado paradero, sancionado en el expediente núm. 23.581 con la multa de 1.000 pesetas, por cuya circunstancia se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan del mismo, procedan a su detención e ingreso en la prisión más próxima y dando cuenta a esta Fiscalía.

León, 16 de Junio de 1950.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).

2179

## Anuncios particulares

### Jefatura de Transportes Militares de Aviación de León

#### JUNTA ECONOMICA

Se saca a concurso el acarreo interior de la plaza de León, Pliegos y condiciones en la calle General Mola, 6, bajo, hasta el día 23 del actual, hora, una de tarde. Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

León, 19 de Junio de 1950.—El Secretario de la Junta, Ricardo Santos Cabeza.

2164

Núm. 494—19,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de la Presa El Río, La Panera o Canal de Villarodrigo de Ordás

Para el examen de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, se convoca a Junta General a todos los que de cualquiera forma utilicen las aguas de dicho cauce, para el día treinta de Julio próximo, a las diez y seis horas en la Casa del Pueblo de Villarodrigo de Ordás,

Villarodrigo de Ordás a 12 de Junio de 1950.—El Presidente, Florentino Arias.

2150

Núm. 487.—24,00 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1950 —